

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de mayo de 2021

Número 1.993

## Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (005/2021/040), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 19 de mayo de 2021

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrodo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don Ignacio Murgui Parra\*, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno\*, don Francisco Pérez Ramos y doña Carolina Pulido Castro (*interviene en el punto 14 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez\*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles\*.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página..... 5  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (004/2021/031).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la ampliación del Recinto Ferial en el Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en la calle del General Pardiñas, números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara, número 90, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial 01.385 para el edificio situado en la plaza de la Puerta del Sol, número 9, promovido por KW Sol Propco, S.L.U. y KW Sol Propco 2, S.L.U. Distrito de Centro.**

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Horche, número 3, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Camarines, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página..... 5 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el nuevo trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones, S.L. Distrito de Chamberí.**

- Página..... 5 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.**

Página..... 5 y 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000704, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "tras las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anulando la modificación puntual del PGOUM-97 en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos".**

Página..... 7 y 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000705, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tiene el Área de Gobierno [de] Desarrollo Urbano para la tramitación y abono de las ayudas solicitadas a la rehabilitación con cargo al Plan Rehabilita 2020 y al Plan Madre, en su convocatoria de 2018".**

Página..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. González López.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000706, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la campaña de inspección de actividades relativas a las Dark Kitchens implantadas en zonas residenciales de la ciudad de Madrid, anunciada en reiteradas ocasiones por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. González López, la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000710, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el concurso para la enajenación de los lotes 1 al 38, constituidos sobre parcelas municipales de uso residencial, con tipología vivienda unifamiliar, número de expediente 711/2020/10229, publicado el pasado 15 de abril en la plataforma de contratación del sector público, qué nuevas prescripciones se han incluido, respecto al concurso de enajenación de las 17 parcelas residenciales, con número de expediente 711/2020/12629, con el fin de minimizar el riesgo de que una parte importante de los lotes que componen la licitación queden desiertos.**

Página..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000711, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsiones y calendario de actuaciones tiene la actual corporación respecto a los desarrollos del sureste y "si existe alguna estrategia diseñada por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para evitar los problemas de desabastecimiento y aislamiento que sufren siempre los nuevos barrios".**

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Fuentes Sedano.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000714, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "el estado en que se encuentra la licencia de actividad para lavadero de vehículos concedida en el local sito en la calle Doctor Cirajas, 12".**

Página..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.

#### **Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones**

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000546, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de abril de 2021, interesando conocer las previsiones de actuaciones, en su caso, del gobierno "con respecto a las demandas que de manera constante se plantean en los colegios de Madrid", en las manifestaciones de la "Revuelta Escolar", y si ha iniciado la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana "alguna línea de trabajo con los distritos para conseguir mejoras en los entornos escolares de la ciudad".**

Página..... 7 y 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.

#### **Comparecencias**

**Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000664, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año".**

Página..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Pérez Ramos.

#### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página..... 25

Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos.

Página..... 25

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Hay *quorum* suficiente para dar el comienzo a la Comisión de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos.

Vamos a pasar a tramitar el orden del día.

Secretario, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, sesión 005/2021/040, ordinaria, convocada para hoy miércoles, 19 de mayo de 2021, a sus nueve horas y treinta minutos; lugar de celebración, el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja; características de la sesión: es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de los miembros de la comisión y demás asistentes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (004/2021/031).**

**La Presidenta:** Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**La Presidenta:** Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ¿Javier?

**La Presidenta:** ¿Creo que a lo mejor no está abierto el micrófono?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** El micrófono, Javier.

**La Presidenta:** No se oye, Javier.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No se oye.

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

Secretario.

**El Secretario General:** Muy bien.

La Junta de Portavoces celebrada hace un instante ha acordado dar por leídos, y por lo tanto pueden someterse directamente a votación, los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día. Son sendas propuestas del área de gobierno, puntos 2 a 7 a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (004/2021/031), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la ampliación del Recinto Ferial en el Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 7 del orden del día).

**La Presidenta:** ¿Solicito posición de voto del Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Del 2 al 7, en contra; a excepción del punto 5, abstención.

**El Secretario General:** ¿O sea, en contra en todos excepto en el punto 5?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Abstención.

**La Presidenta:** Ha habido un problema, que el Grupo Municipal VOX solo ha votado por un punto.

**El Secretario General:** He entendido que los puntos 2, 3, 4, 6 y 7, en contra; el 5, abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí.

**La Presidenta:** Procedo a solicitar nueva posición de voto al Grupo Municipal VOX para la votación en bloque.

**El Secretario General:** No, lo ha dicho, abstención en bloque, ¿no?

**La Presidenta:** No, no ha dicho...

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, abstención en bloque.

**La Presidenta:** Vale, perfecto.

¿Por parte del Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí. Punto 2, abstención; punto 3, 4 y 5, en contra; punto 6, abstención; y punto 7, en contra.

**La Presidenta:** Procedo a solicitar posición del voto al Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Y solicito posición de voto al Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Todos a favor.

**El Secretario General:** Bueno, el resultado, teniendo en cuenta las diversas posiciones que se han expresado por los distintos grupos municipales, es que en el punto 2, el dictamen es favorable; en el punto 3, se ha producido un empate; en el punto 4, se ha producido un empate; en el punto 5, el dictamen es favorable; el punto 6 es favorable; y en el punto 7 se ha producido un empate. Esto nos obliga, entonces, a repetir la votación en los puntos 3, 4 y 7. De mantenerse el empate, el voto de calidad de la Presidencia resolvería la cuestión.

Entonces, procede a someter a votación, como consecuencia de este empate, los puntos 3, 4 y 7.

**La Presidenta:** ¿Solicito posición de voto de los puntos 3, 4 y 7?

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos ellos.

**La Presidenta:** ¿Solicito posición de voto al Partido Socialista de los puntos 3, 4 y 7?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra todos ellos.

**La Presidenta:** ¿Solicito posición de voto de los puntos 3, 4 y 7 al Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra de los tres.

**La Presidenta:** ¿Solicito posición de voto a Ciudadanos?

A favor todos.

¿Posición de voto del Partido Popular?

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

**El Secretario General:** Igual lo repite la señora concejala.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** A favor.

**El Secretario General:** Se mantiene el empate. ¿Voto de calidad de la Presidencia?

**La Presidenta:** A favor.

**El Secretario General:** Quedarían dictaminados también favorablemente en los términos resultantes de esta segunda votación, deshaciendo el empate.

**La Presidenta:** Bien, pasamos a la siguiente parte del orden del día.

**El Secretario General:** Muy bien.

También la Junta de Portavoces, en reunión preliminar, ha acordado sustanciar a continuación el punto 14 del orden del día.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y VOX (1)].*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en la calle del General Pardiñas, números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara, número 90, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Salamanca.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: están presentes en el momento de la votación los 15 miembros que componen la comisión, manifestándose 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejales del Grupo Municipal VOX. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad de la Presidenta de la Comisión).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del**

**Plan Especial 01.385 para el edificio situado en la plaza de la Puerta del Sol, número 9, promovido por KW Sol Propco, S.L.U. y KW Sol Propco 2, S.L.U. Distrito de Centro.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: están presentes en el momento de la votación los 15 miembros que componen la comisión, manifestándose 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejante del Grupo Municipal VOX. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad de la Presidenta de la Comisión).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Horche, número 3, promovido por Desarrollos Inmobiliarios Camarines, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el nuevo trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones, S.L. Distrito de Chamberí.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones

de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y VOX (1)].

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: están presentes en el momento de la votación los 15 miembros que componen la comisión, manifestándose 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejante del Grupo Municipal VOX. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad de la Presidenta de la Comisión).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000704, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "tras las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anulando la modificación puntual del PGOUM-97 en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos".**

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 14 del orden del día).

\* \* \* \* \*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000546, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de abril de 2021, interesando conocer las previsiones de actuaciones, en su caso, del gobierno "con respecto a las demandas que de manera constante se plantean en los colegios de Madrid", en las manifestaciones de la "Revuelta Escolar", y si ha iniciado la titular del Área Delegada de Coordinación**

**Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana "alguna línea de trabajo con los distritos para conseguir mejoras en los entornos escolares de la ciudad".**

(Este punto se trata con anterioridad al punto 8 del orden del día).

**La Presidenta:** Por parte del Grupo Municipal Más Madrid, la señora Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, la verdad decir que no entendemos muy bien por qué desde el Área de Coordinación Territorial no consideraron que fuera competencia de ustedes responder a esta pregunta. Parece que debe ser una constante pero, desde luego, sí que entendemos que tienen competencias en ello, sobre todo para coordinar muchas de las actuaciones que tendrían que hacer las juntas de distrito.

También nos preocupa un poco que no parece que le estén dando mucha importancia desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, pero, bueno, esperamos a que esto se resuelva en algún momento.

No obstante, desde luego, quiero agradecer, en primer lugar, la aprobación por unanimidad en el Pleno de este Plan Integral de Áreas de Protección de la Salud de la Infancia y, desde luego, la rapidez de la delegada del área en responder a nuestra petición de información sobre los centros en los que se iban a iniciar actuaciones.

Como han podido darse cuenta, vamos a ser muy insistentes con este tema porque para nosotros es un tema relevante e importante, y sí que queremos hacer seguimiento, sobre todo, porque creemos que podemos aportar, ayudar y sumar a que se ponga en marcha cuanto antes.

También decirles que hemos recibido muchas felicitaciones por la propuesta que, de hecho, algunas entidades la están exportando a otros municipios, entre ellas entidades pro derechos de infancia, que se han comprometido, de hecho, a hacer seguimiento de las medidas que se pongan en marcha.

Pero, bueno, aprovechando que traemos aquí esta pregunta, sí que tenemos algunas dudas sobre el procedimiento a seguir para la puesta en marcha del plan y queríamos aprovechar para que la delegada nos contara, al menos en lo que es de su competencia, cómo se va a implementar y cómo se va a hacer esto. Porque, además, entendemos que este plan requiere de un abordaje integral en el que van a tener que estar implicadas varias áreas, no solamente, evidentemente, la de Obras sino entendemos que sobre todo la de Movilidad, y creemos que también los distritos y las juntas de distrito. Porque les recuerdo que entre los puntos que incluíamos en este plan integral había no solo intervenciones en el interior de los recintos escolares sino que hablábamos, sobre todo, de ampliar zonas estanciales y de juego, de revegetar, de mejorar la calidad del aire, intervenciones alrededor de los accesos, que no solamente es mejorar los accesos sino que a veces son peatonalizaciones, a veces son

ampliación de aceras. Es decir, que habrá que ver un poquito en cada centro no solamente las demandas de la comunidad educativa sino las cosas que, evidentemente, se pueden o no se pueden hacer.

Hablábamos, también, de priorizar la movilidad ciclista, de promover zonas estanciales, de impulsar un programa de caminos seguros escolares, que es verdad que ya está en marcha, pero que creemos que tiene que ser más ambicioso. Porque insisto, para nosotros es un plan ambicioso, pero es urgente de acometer, que se está haciendo en muchísimas ciudades europeas y en algunas ciudades también en España, y nos gustaría saber cómo pretenden implementarlo. Entendemos que es urgente y necesario, evidentemente, adaptar nuestras ciudades no solamente a usos más respetuosos con el medio ambiente sino también con los derechos de la infancia y esto, desde luego, implica un cambio en el modelo de ciudad.

Y a nosotros la verdad es que nos preocupa un poquito, teniendo en cuenta lo que ha pasado con Madrid Central, que ustedes solo quieran hacer un lavado de cara y que luego, realmente, los cambios no sean integrales, que es lo que nosotros pretendemos. Pero bueno, estaremos atentos y, desde luego, de nuestra mano también estará el aportar en lo que ustedes crean que sea necesario y que podamos sumar y seguir con este tema.

Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la delegada de área para contestar a la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, para nosotros, como no podía ser de otra manera, también la proposición que ustedes presentaron es importante, por eso la aprobamos con una transaccional y la aprobamos con la misma importancia, me tocó a mí hablar en el Pleno, pero podía haber hablado también el delegado de Medio Ambiente, cualquiera de los dos. Me tocó a mí, pero yo creo que los dos en esto, y no el Área de Coordinación Territorial, teníamos mucho más que decir. Por eso, quizá, lo llevamos desde el Área de Obras.

Porque, como usted muy bien ha dicho, hay actuaciones de todo tipo. Nosotros les hemos enviado las 190 últimas, ayer entró Carabanchel también. Le puedo decir que han presentado dos colegios nuevos y lo que están haciendo desde el servicio de Vías Públicas, de momento, es analizarlas, es analizar las 192, en este caso, propuestas que existen, porque tuvimos, quizá, una falta de entendimiento con Usera porque nos mandó los 50 colegios enteros de Usera, pero sin priorizar los mismos. Porque lo que queremos es tener actuaciones en estos dos años que nos quedan de legislatura, priorizadas y dando prioridad primero a los que nos soliciten los propios centros, con las AMPA y los directores del colegio, los distritos, y nosotros estamos, por supuesto, a su disposición.

Y lo que están, por tanto, es valorando qué se ha presentado, cuáles son nuestras, cuáles son de Medio

Ambiente, porque hay de todo: desde un espejo hasta una ampliación de aceras, hasta una peatonalización, hasta un asfaltado de una calle, que a lo mejor poco tiene que ver con la proposición que hicimos el otro día, y eso es lo que están haciendo.

Pero sí que le quería poner en valor que ya se han realizado 48 colegios, 48 centros escolares. Antes de todo, de presentar la proposición, ya se habían hecho y, además, queríamos hacer más, porque antes también de presentar la proposición, y como ya les manifesté en el Pleno el día 9 de marzo, ya solicité yo a los distritos que me remitieran aquellos colegios donde poder actuar con carácter prioritario, y en eso estamos.

Luego también la propia proposición contempla una comisión de seguimiento y una comisión de trabajo para que tengamos, desde luego, entre el Área de Medio Ambiente, el Área de Obras y, por supuesto, en el centro que se vaya a actuar, que nos tendrán que dar su opinión sobre aquellas actuaciones que vayamos a hacer en la vía pública.

Yo entiendo, por otra parte, que las actuaciones que se hagan dentro de un centro escolar ahí los que tendrán que decir serán únicamente los distritos y el centro escolar. No lo tendremos que decir, yo creo, ni el Área de Medio Ambiente ni el Área de Obras si son actuaciones dentro del centro, porque ahí carecemos de todo tipo de competencia.

Pero nosotros encantados de informarle; con la misma prontitud que le hemos informado a la petición de información, así le iremos contando a medida que se vayan produciendo nuevas actuaciones.

Lo que queremos es hacer este plan, priorizar, para, luego, en el momento de que llegue la hora de hacer los presupuestos, dotarle del importe económico necesario a este plan tanto para un año, vamos para el año que viene y, posteriormente, para otro año, y en eso estamos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Pulido por el tiempo que le resta, aproximadamente, unos treinta segundos, veintidós, en concreto.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, agradecer la respuesta.

Decirle, no obstante, que sí que me gustaría saber cuál es el procedimiento que han seguido un poco para recoger esas demandas de las comunidades educativas, porque sí que es verdad que hay algunas AMPA que tienen proyectos y querían saber cómo los tienen que presentar para coordinarlos tanto con las juntas como con el área para poder iniciar actuaciones.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Yo creo que la mejor manera es que lo hagan a través de las juntas de distrito y que a nosotros se nos reenvíen desde las juntas de distrito.

**La Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Retomando el orden del día, pasamos al punto número 8.

\* \* \* \* \*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000704, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "tras las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anulando la modificación puntual del PGOUM-97 en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

**La Presidenta:** Por parte del Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Desarrollo Urbano, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su pregunta, señor Barrero.

Las sentencias muestran o demuestran o se centran en una cuestión de forma y estamos ya trabajando en ello para resolverlo.

Este Equipo de Gobierno seguirá velando y garantizando el derecho de las 443 familias de las cocheras de Cuatro Caminos afectadas por esta situación, dado que concurren razones de interés general, ratificadas además por los tribunales, para que estos terrenos se destinen al uso residencial previsto.

Como sabe, el 15 de abril el Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolvió los tres recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la aprobación en el año 2014 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en este ámbito, en el APR Metro Cuatro Caminos, estimando parcialmente dos recursos y desestimando el tercero. Los motivos por los que se estiman estos recursos parcialmente son, como ya les he dicho, de carácter formal. En concreto, en el estudio ambiental del ámbito no se ha realizado un análisis adecuado de las posibles alternativas a la actuación, según el criterio judicial, y el estudio de viabilidad económica no contenía la evaluación del coste financiero del mantenimiento que dichas infraestructuras iban a suponer a las arcas municipales en su período desde el momento de su recepción hasta su urbanización.

Contra estas sentencias, los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid están estudiando los argumentos para preparar los correspondientes recursos de casación. Estas dos sentencias, como ya le he dicho, anulan la modificación del Plan General por

dos cuestiones de forma, validando, por tanto, el interés general de la modificación del plan y las determinaciones urbanísticas que habilitan la implantación en el ámbito del uso residencial, por lo que no se plantea obstáculo para la construcción y futura ocupación por parte de los cooperativistas y sus familias de las viviendas previstas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, nosotros presentamos aquí esta pregunta en la comisión ante la situación que ha generado y la inquietud por la reciente sentencia del TSJM anulando la modificación del Plan General del ámbito de las cocheras de Cuatro Caminos. Aunque la sentencia no es firme, como usted bien ha dicho, y puede ser recurrida en casación, declara la nulidad de la modificación del Plan General de 2014. Por tanto, retrotrae el ámbito a la situación urbanística en ese momento, creando una inseguridad jurídica e invalidando tanto el Plan Parcial como la licencia de demolición concedida.

Mire, las causas de nulidad son de fondo y no de forma, como usted ha dicho. El estudio ambiental no fue correcto al no valorarse, como exige la ley, las diferentes alternativas en cuanto al uso del suelo, como también ha dicho, y la sentencia establece que no se incorporaron los preceptivos informes de viabilidad y sostenibilidad económica, de manera que no se valoró el impacto que sobre las arcas públicas tendría esta actuación.

Se da la circunstancia, además, de que recientemente la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento la existencia dentro del ámbito de las cocheras de una parcela de propiedad municipal de 416 m<sup>2</sup> de superficie que ustedes no han considerado en ningún momento durante los trámites urbanísticos. Este hecho supone que el Ayuntamiento tiene derecho a la parte proporcional de la edificabilidad del ámbito y debe ser reclamada a los promotores del desarrollo urbanístico.

Nos encontramos, por tanto, ante un ámbito en el que todos sus instrumentos urbanísticos son nulos, que tiene una fortísima oposición vecinal, que, tal y como está planteado, supone la destrucción de un espacio de altísimo valor patrimonial, y que, debido a las chapuzas de la Administración, presenta una inseguridad jurídica que ha perjudicado gravemente a los intereses de los promotores.

Mire, el Grupo Municipal Socialista siempre hemos defendido y promovido que esto podría haber sido una gran operación pública para dotar al distrito de Chamberí de viviendas protegidas, equipamientos públicos y zonas verdes, dando solución a una de las heridas del centro de Madrid y, una vez enajenado el suelo, pues llegar a una solución consensuada que permitiera compatibilizar los intereses de los

cooperativistas con el desarrollo de equipamientos y zonas verdes y la protección de las cocheras, y todo esto lo recogió una proposición que presentamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016, en la que, además, le estábamos instando a tramitar los instrumentos de planeamiento necesarios.

Por lo tanto, consideramos que los promotores merecen tener una solución cierta que no se demore más de lo necesario, resolver cuanto antes la incertidumbre sobre el proyecto y garantizar que no existan nuevos retrasos administrativos, para lo que es imprescindible dotar de seguridad jurídica para que el futuro de las cocheras de Cuatro Caminos no siga siendo una incógnita, cosa que se ha quedado en evidencia con la reciente sentencia del TSJ.

Queremos saber si el Ayuntamiento va a recurrir esta sentencia, qué medidas va a tomar ante la aparición de documentos que demuestran la existencia en el ámbito de una parcela de titularidad municipal y si va a requerir que suspendan los trabajos...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... de demolición que ya se han iniciado antes de que sea demasiado tarde.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Sí, efectivamente los promotores saben dónde se encuentra el PSOE, en su contra. Lo saben perfectamente, no se lo tenemos que decir ninguno de nosotros.

Cuando usted dice que se encuentran defectos de fondo y no de forma, le ruego, por favor, que vuelva a leer las sentencias y el fallo judicial porque se centra en que no existe esa valoración, no que la valoración sea mala.

Cuando usted dice que existen defectos de fondo, no es cierto, puesto que el tribunal ratifica en todos sus puntos las determinaciones de la modificación puntual del Plan General.

Cuando usted nos indica que existe una parcela de titularidad municipal, le indico que eso se resuelve en el proceso de gestión urbanística y ahora estamos hablando de planeamiento urbanístico. Los tiempos en el urbanismo son complicados, poco a poco los irá entendiendo.

Así que, lo que sí le ruego, por favor, es que tenga un respeto no hacia el trabajo de este Ayuntamiento, no hacia el trabajo de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, sino sobre todo y fundamentalmente a las 443 familias que durante hace más de ocho años están pasando por un verdadero desierto judicial impulsado por asociaciones que lo único que quieren o

en lo único que piensan es en un sectarismo ideológico completamente absurdo en los tiempos que corren en esta ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000705, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tiene el Área de Gobierno [de] Desarrollo Urbano para la tramitación y abono de las ayudas solicitadas a la rehabilitación con cargo al Plan Rehabilita 2020 y al Plan Madre, en su convocatoria de 2018".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el delegado de Vivienda, el señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor Barrero, por darme la oportunidad para explicar cómo está la tramitación del Plan MAD-RE del 2018 y del Plan Rehabilita 2020, que ya anticipo que están a punto de finalizar.

Con relación al Plan MAD-RE de 2018, le informo que la totalidad de las 1.547 solicitudes recibidas ya han sido tramitadas, teniendo en cuenta, y esto es muy importante, que a junio de 2019 solamente se habían tramitado 60 expedientes y los pagos correspondientes a esta convocatoria, publicada un año antes y que tenía asignado 50 millones, ascendían exactamente a cero euros. Para ello se han celebrado cinco sesiones de la comisión de valoración del Plan MAD-RE de 2018 y el próximo 21, es decir, pasado mañana, se celebrará la sexta y última comisión de valoración que pondrá fin al proceso de esta convocatoria, con la previsión de abonar todos los pagos pendientes a lo largo de este año, siempre que cuente con las respectivas licencias de obras.

Con relación al Plan Rehabilita 2020, le puedo informar que las 1.600 solicitudes recibidas ya han sido tramitadas en su totalidad, un dato muy importante, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 4 de noviembre, es decir, hace seis meses, con la previsión también de abonar en un único pago anticipado el cien por cien del importe concedido a lo largo de este año, siempre que cuente con la licencia de obras.

Yo creo que, señor Barrero, quedo a su disposición si necesita alguna explicación más.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, gracias por sus explicaciones, señor González.

Yo le voy a dar mis datos: ustedes en septiembre de 2020 publicaron la convocatoria de ayudas a la rehabilitación del Plan Rehabilita 2020, que nació con 9 millones de euros ampliados hasta 15 millones. La verdad es que les debió de dar vergüenza, teniendo en cuenta que era un 82 % menos que la última convocatoria del Plan MAD-RE y pretendía abarcar con esta cantidad ridícula los 120 millones que debían de las ayudas de las últimas convocatorias del 2017 y 2018, y con ello no llegaba ni para cubrir el 10 % de la deuda municipal del Plan MAD-RE con los vecinos.

Al Plan Rehabilita 2020 se han presentado 1.600 solicitudes de ayudas por las comunidades de propietarios, alcanzando a unas 30.500 viviendas, donde el 43,6 % provienen de la convocatoria del Plan MAD-RE 2018, como usted ya sabe. Los 15 millones presupuestados para este plan son presupuesto insuficiente para cubrir el total de las solicitudes presentadas, donde apenas van a poder atender en torno a 200 expedientes. Pero lo que es más grave es que ni una de esas 1.600 solicitudes de la ayuda del Plan Rehabilita 2020 han sido tramitadas aún, y lo dice su propia directora general de Vivienda, que hasta que no se solucionen las solicitudes del Plan MAD-RE de 2018, no se pueden tramitar las solicitudes del Plan Rehabilita 2020.

Así que nos encontramos, que sin haber resuelto previamente los expedientes del Plan MAD-RE, sacan ustedes con prisa la convocatoria del Plan Rehabilita 2020, no garantizan dotación económica suficiente y se convierte en un caos administrativo de duplicidad de solicitudes y procedimientos con el mismo objeto. Esto ya se lo advertíamos y la gestión de esta materia no puede ser más decepcionante.

Según la información facilitada por la Dirección General de Vivienda sin tener recursos presupuestarios suficientes, cosa que usted me dice lo contrario, para hacer frente a las 1.547 solicitudes sin tramitar de la convocatoria del Plan MAD-RE del 2018, se han tramitado en estos dos años 549 expedientes de las ayudas solicitadas, de los que han sido informados favorablemente 500 expedientes, con un montante por valor de 45,4 millones de euros de los que apenas se ha tramitado su abono a la mitad. Por tanto, quedarían 4,6 millones de euros para los 998 expedientes de solicitudes de las comunidades de propietarios que quedan por tramitar. Esto tiene una solución y es de suplemento de crédito, señor González, porque si no van a dejar colgadas sin ayudas a unas 19.000 familias de 950 comunidades de propietarios del Plan MAD-RE 2018, una vez que tres años después han tramitado sus solicitudes.

Ustedes pueden superar todos los récords dejando colgadas a más de 40.000 familias entre el Plan MAD-RE y el Plan Rehabilita y les pedimos que doten de recursos presupuestarios suficientes, utilicen el remanente de tesorería si es necesario, que lo permite, y abonen las ayudas solicitadas a la

rehabilitación con cargo tanto al Plan MAD-RE 2018 como al Plan Rehabilita 2020.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el delegado de Vivienda, el señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Es una pena, señor Barrero, que no me haya escuchado porque le he dicho que del Plan Rehabilita 2020 las 1.600 solicitudes ya han sido tramitadas, pero no me ha escuchado porque ha seguido su guion.

Pero mire usted, y esto es mucho más importante, se sacó el MAD-RE del 2016 y luego se sacó el 2017. ¿Qué hizo el Partido Socialista? Calló. Se sacó el MAD-RE del 2017 y luego el del 2018. ¿Qué hizo el Partido Socialista? Calló. Es decir, había superposición.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Sí. Y ustedes callaron porque estaban de costaleros de Ahora Madrid o Más Madrid, como se llame, eso da igual.

Pero mire usted, es algo más importante: nueve convocatorias que había dejado Ahora Madrid ahí paradas, 103 millones. Le acabo de decir, le acabo de decir, esto es muy importante, que estamos a punto de finalizar esos pagos pero a usted le da igual, le da igual porque no se lo sabe.

Mire usted, en dos años hemos hecho el trabajo de otros y, además, hemos sacado nuestros planes: el Plan Adapta y el Plan Rehabilita 2020. Porque le recuerdo que el Partido Socialista lo que quería es que no siguiéramos rehabilitando, que no sacáramos el Plan Rehabilita 2020. Pues mire, lo hemos sacado. Y en estos dos años hemos hecho el trabajo de otros y el nuestro consiguiendo pagar 55 millones mientras en la legislatura pasada, en los cuatro años, se pagaron 24 millones; es decir, hemos pagado más del doble en la mitad de tiempo, señor Barrero, a pesar de sus críticas, pero estas son las cuentas, lo que pasa que hay que sabérselas, señor Barrero. Y de verdad, ustedes serían los que tienen que pedir disculpas a todos los ciudadanos que han dejado colgados de la brocha por aprobar y por apoyar a un gobierno incapaz que era el Gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000706, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la campaña de inspección de**

**actividades relativas a las Dark Kitchens implantadas en zonas residenciales de la ciudad de Madrid, anunciada en reiteradas ocasiones por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, señora presidenta. Solamente le pido un segundo...

**La Presidenta:** Pero no es posible.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Solamente, es una despedida únicamente, nada más.

**La Presidenta:** ¡Ah! Una despedida. Perfecto.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí. Solamente para agradecer a Mari Mar Blanco y a Ignacio Pezuela que han estado conmigo a lo largo de todo este tiempo ayudándome como asesores que ahora han salido elegidos diputados en la Asamblea de Madrid y esta es su última comisión. Les doy las gracias a la señora presidenta y a los señores portavoces por darme la oportunidad de agradecerles todo el trabajo.

**La Presidenta:** Perfecto. Muchísimas gracias y hacemos extensivo ese agradecimiento desde la comisión.

Bien. Punto número 10 del orden del día.

Tiene la palabra el señor Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días otra vez.

Señor Mariano Fuentes, bajo su mando y desde esta área de gobierno y a través de la Agencia de Actividades debe realizar la labor inspectora concerniente a las cocinas fantasma o *dark kitchens* que siguen aflorando de forma descontrolada en la ciudad aunque usted no lo reconozca.

Usted en diferentes momentos ha hablado en clave futuro que la agencia llevaría a efecto programas específicos de inspección de este tipo de actividades cuando se implantasen en edificios o en zonas residenciales para comprobar estrictamente el cumplimiento del contenido de las licencias otorgadas, y quiero recordarle que ya tienen denuncias vecinales en zonas muy sensibles de esta ciudad de este tipo de negocios, algunos son de gran tamaño que estaban funcionando sin la correspondiente licencia de funcionamiento, otras muchas con declaración responsable y otras sin nada.

Mire, estamos en un momento clave y todavía podemos hacer algo y si lo dejamos pasar va a ser demasiado tarde.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Desarrollo Urbano, el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, señor Barrero, podría empezar diciendo muchas cosas, pero la primera que le tengo que decir es que lo que digo se cumple y la campaña de inspección empezó el 4 de marzo. Yo no hablo en futuro, yo hablo siempre en presente, y en este caso le indico que la Agencia de Actividades empezó a hacer una campaña de inspección verificando no solo las condiciones de las licencias sino verificando todas las prescripciones que allí se encontraban en los distintos locales donde se ejercen las multicocinas y otros obradores en la ciudad de Madrid porque, escuchando a la Oposición, entendíamos que debíamos ampliar nuestro objeto de inspección.

Como bien le digo, se aprobó esta resolución por parte de la gerente de la Agencia de Actividades, se han revisado veinticuatro locales en la ciudad de Madrid. El objeto de la inspección fundamentalmente era, como bien le digo, verificar la actividad ejercida que se ajusta con lo autorizado, detectando aquellas infracciones o deficiencias que la pudieran alterar, modificar y en especial todo aquello que se refería a comprobación de superficies, usos, distribuciones, condiciones de seguridad de los locales, medidas de seguridad de protección contra incendios, movilidad, etcétera. Es decir, todos los extremos que, evidentemente, como Gobierno de la ciudad de Madrid nos importan para garantizar la seguridad de todos los vecinos. Además, se verificaba el título habilitante que estuviera en vigor, por supuesto, la licencia o la declaración responsable y su adecuación.

En todas estas inspecciones se ha levantado un acta y se ha emitido un informe técnico oportuno. Como bien le digo, de estos veinticuatro locales dos de ellos se han encontrado cerrados a pesar de que se han realizado dos visitas para verificar si se encontraban abiertos; y de estos veintidós todos se adecuan a la licencia concedida encontrando, eso sí, en quince de ellos pequeños defectos en materia de distribución, pero en ningún caso en materia de olores, de ruidos, de movilidad, de condicionantes técnicos que puedan poner en peligro o que puedan alertar a la ciudadanía.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, señor Fuentes, usted podrá decir lo que quiera, pero aquí lo que vemos es descontrol por parte de su área y de la agencia en particular. Ustedes mantienen una postura de que todo está bien cuando no hay más que analizar los impactos que generan los entornos donde ya están funcionando estos negocios y que están produciendo conflictos y molestias que todos conocemos. Se está omitiendo el cumplimiento de la normativa urbanística, medioambiental, acústica, de gestión de residuos y todo ello por su afán de flexibilizar para dar rienda suelta a la actividad económica, sumando expedientes

resueltos aunque ello conlleve perjuicios para la ciudadanía. Nosotros actividad económica, sí, pero regulada, con una normativa adaptada y protegiendo todos los intereses especialmente de los más vulnerables, por ponerle el ejemplo de los alumnos del Colegio Miguel de Unamuno en Arganzuela.

Y respecto a la campaña que usted dice que ha iniciado el 4 de marzo, mire, van a remolque de las denuncias de la presión vecinal y de lo que mi grupo le advierte; no contemplan todos los emplazamientos en los que ustedes saben que existen dichas actividades; sus inspecciones arrojan el resultado de que todo está conforme con la declaración responsable presentada y este medio de intervención usted sabe que no es suficiente, tienen que dictar la orden de legalización para que tramiten la correspondiente licencia de actividad y funcionamiento. Pero además sorprende que algunos emplazamientos en los que ustedes tienen conocimiento de esta actividad, y además saben que no tienen ningún medio de intervención en tramitación, no han iniciado ninguna inspección urbanística a pesar de que han sido objeto de inspecciones sanitarias por parte de los distritos.

A este grupo nos va a encontrar al lado de los vecinos, la realidad de esta ciudad va por delante y es que este Gobierno no sabe nada más que dar titulares y destruir. Ustedes no han querido ver ni reconocer el problema que han generado con su relajación en el control de los medios de intervención y ahora es una realidad que les está estallando en las manos. Si se hubiese sido riguroso en el proceso de concesión de la licencia de este tipo de actividad y también lo hubieran hecho, señor Fuentes, no habría quejas de los vecinos ni se hubiera generado ningún tipo de alarma y rechazo social ni tendría que llevar a cabo...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... ninguna campaña especial de control de este tipo de negocio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, es especialmente llamativo que usted me llame la atención por algo que he empezado a hacer hace dos meses y medio. Yo no sé en qué límite temporal o en qué espacio temporal vive el Partido Socialista, pero ya le digo yo que el Ayuntamiento de Madrid se está centrando en garantizar las condiciones de seguridad y sobre todo la adecuación a la normativa y a la legalidad de todas estas actividades.

Evidentemente, también somos conscientes de que existen determinadas multicocinas que a día de hoy no están funcionando, puesto que no tienen la licencia de funcionamiento para poder operar, y se está generando una alarma, que no una alerta, que entendemos que es lo que debería hacer por parte del Partido Socialista.

No obstante, sí le ratifico y vuelvo a decir a todo el mundo el trabajo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, el compromiso con todos los madrileños y, por supuesto, como ya le he dicho, que desde hace dos meses y medio estamos haciendo la campaña que hoy usted nos está exigiendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000710, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el concurso para la enajenación de los lotes 1 al 38, constituidos sobre parcelas municipales de uso residencial, con tipología vivienda unifamiliar, número de expediente 711/2020/10229, publicado el pasado 15 de abril en la plataforma de contratación del sector público, qué nuevas prescripciones se han incluido, respecto al concurso de enajenación de las 17 parcelas residenciales, con número de expediente 711/2020/12629, con el fin de minimizar el riesgo de que una parte importante de los lotes que componen la licitación queden desiertos.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Perea por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias. Buenos días.

El 15 de abril de 2021 se publicaron los pliegos para la enajenación de 38 parcelas residenciales unifamiliares, el segundo concurso de venta de suelo público del año. Teniendo en cuenta que en el primero quedaron desiertas 16 de las 17 parcelas, lo que supone, convendrán conmigo, un mal resultado objetivamente, buscamos ahora entonces las nuevas condiciones prescritas en el pliego que suponemos que ustedes habrán redactado para prevenir que en la licitación básicamente vuelva a pasar lo mismo. Pero, sin embargo, no hay nada distinto, se mantienen los criterios de valoración para la adjudicación y se mantiene la forma de pago establecida y las condiciones de solvencia económica y técnica de los licitadores. No hay nada distinto, pero no solo eso, ustedes mantienen las obligaciones del licitador que gane el concurso, sí, está obligado a construir las viviendas, pero nada le impide vender al día siguiente al precio que él mismo decida. Eso significa que sigue sin haber ningún control sobre el precio final o sobre procesos de especulación resultantes de esa operación con suelo público.

Tampoco entendemos por qué se vende este suelo otra vez y no se intenta sacar en derecho de superficie para cooperativas como, sin embargo,

ustedes mismos dicen que van a hacer en un concurso posterior.

Tampoco está disponible el informe de valoración que justifica los precios, los valores de repercusión parecen haberse calculado en función del barrio en el que se sitúan las parcelas, abarcando desde los 531 €/m<sup>2</sup> en el Ensanche de Villa de Vallecas hasta los casi 1.700 de las parcelas situadas en Moncloa-Aravaca. Comparando ese valor del suelo con el precio medio de la vivienda en el barrio de referencia, en todos los casos se multiplica al menos por dos y en el Ensanche de Vallecas es cinco veces más; esto quiere decir que el concurso incita a la especulación, insisto, y es con el suelo público. Es más, las valoraciones que proponen no tienen ningún sentido, el tipo de vivienda a construir y el precio de la parcela no tienen relación, la unifamiliar suele ser más cara en el mercado pero justamente el suelo lo ponen ustedes muy por debajo de ese precio de mercado. Se valora igual una parcela en la que se construye una sola vivienda que una que puede subdividirse hasta construir diez.

Conclusiones: no hay control sobre el precio final de las viviendas ni sobre a quién irán dirigidas, no hay control sobre si las viviendas finales se ocupan o no, no hay control sobre el régimen de tenencia. Ya le pedimos que las sacaran en derecho de superficie, que es como ustedes, como he dicho antes, dicen que van a sacar en futuras parcelas, ¿por qué en estas no? Desde nuestro punto de vista el suelo público, que es de todos, no debe ser dilapidado para especulación sino utilizarse desde las Administraciones para reequilibrar en general la ciudad y el mercado de la vivienda en particular. Esperamos su explicación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Desarrollo Urbano el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, muchas gracias.

En primer lugar, bueno, sí le voy a contestar, señora Perea, gracias por la pregunta.

Ese es el gran problema que hemos vivido en la ciudad de Madrid y lo acaba de demostrar, para Más Madrid el precio del suelo en la ciudad es siempre igual, en todos los barrios tiene que valer lo mismo; ese es el gran problema con el que nos hemos encontrado cuando nosotros llegamos al Gobierno de la parálisis completa del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid porque parten de premisas completamente equivocadas.

Mire, si pudiéramos estas viviendas unifamiliares en derecho de superficie no habría tiempo suficiente para que el modelo de negocio fuera productivo, y por tanto se quedarían más desiertas que las que se quedan desiertas; sería necesario para cumplir los objetivos cederlas durante más de ciento cincuenta años para obtener algún tipo de rendimiento. Es decir, ese modelo de negocio, nuevamente, evidentemente, defendido y mantenido por Más Madrid, no puede producirse en esta tipología de parcelas puesto que el

rendimiento obtenido hace inviable esta posibilidad, porque no olvidemos que lo buscamos en este Equipo de Gobierno es poner a disposición de la ciudadanía todo el suelo disponible que tengamos en función de las distintas calificaciones del suelo para que pueda generarse mayor oferta de vivienda en la ciudad de Madrid.

Yendo a lo concreto, sí lo voy a decir, evidentemente, existen muchas razones y estoy con usted, yo no estoy contento, evidentemente, con el resultado del concurso, sería de locos decir que ha sido lo correcto; pero sí es cierto que estas licitaciones han tenido mucho que ver, creo yo, o por lo menos una parte importante tiene que ver con la tremenda crisis que estamos viviendo por la pandemia, la peor crisis que todavía no ha pasado y sufrimos, como consecuencia, todos los madrileños.

Yendo a lo concreto, la licitación del concurso a la que se refiere, la del 15 de abril del 2021, establecimos un plazo de dos meses para la presentación de ofertas. El contenido de los pliegos de esta convocatoria contempla además, y de acuerdo con la ley, la posibilidad de adjudicación directa en el plazo de un año de los lotes licitados en el caso de que alguno de estos se declare desierto. Estas parcelas son diferentes por sus características y localización de las que integraron el concurso anterior, siguen siendo viviendas libres y por tanto no se puede realizar o modificar la calificación de las mismas para ejercer la vivienda o generar vivienda protegida en la ciudad de Madrid porque, como ustedes saben, todos los suelos de vivienda protegida del Ayuntamiento de Madrid los cedemos a la Empresa Municipal de la Vivienda para la construcción de vivienda pública.

Estas parcelas, como le digo, bueno, pues los servicios técnicos han considerado que eran necesarias sacarlas, ustedes saben, por su experiencia de gobierno, los tiempos que tardan las Administraciones públicas en sacar este tipo de concursos; pero sí le puedo decir, evidentemente, que, tras las numerosas consultas que están recibiendo los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, tengo esperanzas que las adjudicaciones en este caso de este concurso serán mayores que las anteriores.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Perea por diez segundos, si quiere exponer alguna consideración.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Bueno, nada. Simplemente decir que a lo largo del tiempo que he estado escuchando al concejal a veces me daba la sensación de que estaba hablando más de modelo de negocio que de derecho a la vivienda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000711, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsiones y calendario de actuaciones tiene la actual corporación respecto a los desarrollos del sureste y "si existe alguna estrategia diseñada por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para evitar los problemas de desabastecimiento y aislamiento que sufren siempre los nuevos barrios".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Más Madrid, el señor José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

A ver, hace ya un año y medio que la actual Corporación aprobó el desistimiento de la tramitación de los expedientes de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de varios desarrollos del sureste.

Frente al modelo desarrollista y especulativo que caracteriza el Plan General de 1997, la modificación que se retiró en noviembre de 2019 pretendía adaptar el desarrollo de la ciudad a un modelo territorial más sostenible y equilibrado social y ambientalmente; también pretendía aplicar una mayor racionalidad al futuro crecimiento de Madrid, revisando y redimensionando las previsiones de suelo para vivienda y actividades económicas en los nuevos desarrollos del sureste, así como adaptándolas tanto a la demanda real como a la capacidad de ejecución de las Administraciones públicas y los agentes privados.

¿Qué es lo que han hecho desde el Equipo de Gobierno municipal en este tiempo? Pues, han tramitado tres instrumentos: el convenio de Valdecarros, que hoy ha venido a aprobación en esta comisión; el Proyecto de Urbanización de Los Ahijones, que está en información pública; y el Proyecto de Urbanización de Los Berrocales, que se aprobó inicialmente en la última Junta de Gobierno de abril.

¿Y qué es lo que había prometido hacer? Pues, el señor delegado de Desarrollo Urbano, en la comisión del mes de noviembre del 2019, nos avanzó lo siguiente a una pregunta sobre los desarrollos del sureste, leo textualmente: «Es cierto que el hecho de que el Ayuntamiento desista en estos avances incorrectos no significa que no se vaya a analizar el planeamiento existente y su posible mejora. La nueva Estrategia del Sureste, elaborada en el mandato anterior, contiene un análisis profundo y valioso que habrá que articular de manera adecuada y viable, y es posible que resulte preciso realizar algún ajuste puntual en la ordenación pormenorizada en aras de mejorar o viabilizar alguna de las previsiones existentes».

Es por todo ello por lo que traemos hoy esta pregunta a la comisión.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias.

Respecto a las previsiones en la actualidad, como todos ustedes saben, la urbanización del Cañaveral está prácticamente finalizada y en otros sectores se avanza en todos ellos a buen ritmo sin menoscabo, como usted bien dice, de iniciar los instrumentos de planeamiento oportunos que mejoren más ese planeamiento o esa necesidad de mejora de elementos pormenorizados del propio planeamiento.

En Berrocales el convenio de gestión y el proyecto de expropiación están suscritos y se prevé aprobar el proyecto de reparcelación este año. Ya está en ejecución la primera etapa de urbanización, que se prevé que esté finalizada en el 2022, empezando en esa fecha la simultaneidad de construcción de viviendas. El año que viene empezamos a construir o se empiezan a construir 4.500 viviendas en ese ámbito de las cuales 2.168 serán protegidas.

En Los Ahijones el convenio de gestión y el proyecto de parcelación están aprobados y la tramitación del proyecto de reparcelación comenzará este verano, quedando aprobado en el 2022 y ya se encuentra en ejecución la primera etapa de urbanización.

En Valdecarros aprobamos en este Pleno, si todo va bien, el convenio de gestión. La asamblea de la junta de compensación el pasado abril aprobó el proyecto de expropiación, que se tramitará tan pronto se ratifique el convenio, y se prevé aprobar el proyecto de reparcelación a lo largo del 2023 y se están licitando las primeras obras de urbanización.

En Los Cerros ya está tramitándose el convenio de gestión. Se prevé su aprobación definitiva este año. El proyecto de expropiación se prevé que esté aprobado en el 2022 y el de reparcelación en 2023.

Este Gobierno, como bien dice, ha despejado todas las dudas jurídicas sobre el planeamiento y ha eliminado las trabas que amenazaban este gran desarrollo urbanístico de la ciudad de Madrid. Ahora trabajamos de forma conjunta con la junta de compensación para mejorar la ordenación pormenorizada a fin de modernizarla y adecuarla a las actuales necesidades de la sociedad.

La apuesta, además, por el Bosque Metropolitano también ha sido introducida dentro del desarrollo de todos los proyectos generando un nuevo corredor verde desde el Cerro de la Herradura hasta los cantiles del Manzanares empezándolo también en el 2022.

Nuestras previsiones únicamente son empleo, actividad económica, vivienda asequible y sostenibilidad, ni más ni menos.

En cuanto al transporte, también estamos trabajando con el Consorcio de Transportes para coordinar la ejecución de distintas líneas de transporte que mejoren la conectividad de los ámbitos, además trabajando de forma conjunta con el Área de Obras y Equipamientos mejorando los proyectos de urbanización e introduciendo nuevos sistemas de

autobuses de tránsito rápido que articulen todos los desarrollos.

Y con respecto a los trabajos que estamos haciendo desde el Ayuntamiento, pues, evidentemente, el Área de Obras y Equipamientos, el Área de Medio Ambiente y Movilidad, el Área de Desarrollo Urbano estamos plenamente volcados en sacar este gran desarrollo urbanístico que sabemos que es una de las soluciones para contribuir a estabilizar el precio de la vivienda en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid el señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Sí, muchas gracias, de nuevo.

Gracias por los datos proporcionados, señor Fuentes.

Miren, desde Más Madrid creemos que nos enfrentamos a un problema, a un problema que no han creado ustedes ni creó tampoco el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, pero negar las carencias que tienen los desarrollos del sureste y seguir insistiendo en que la vivienda bajará de precios si se ponen todos los desarrollos en carga no va a conseguir solucionarlos.

Según nuestro punto de vista, son desarrollos pensados con una lógica del *boom* inmobiliario del modelo de 1997 y calculados económicamente con la lógica de financiación de ese momento. Son barrios desarrollados entre grandes infraestructuras de comunicación, grandes barreras insalvables que los aíslan del resto de la ciudad y con muy baja densidad final para que los servicios públicos sean rentables. Son barrios ordenados en torno a la privatización de los espacios de relación, los comercios ya no están a pie de calle sino en grandes centros comerciales privados, y las pequeñas zonas verdes y equipamientos deportivos en los que juegan los niños están en el interior de las manzanas, mientras el viario está dimensionado para un tráfico rodado inmenso que jamás existirá. Y, además, ya de inicio, las fechas en las que se pretende su construcción y desarrollo reflejan los problemas financieros y de demanda de estos desarrollos urbanísticos.

En conclusión, entendemos, desde Más Madrid, que habría que revisar el modelo previsto y repensar cómo se construye la ciudad, acompasando las inversiones necesarias para dotar a estos desarrollos de los servicios públicos que requieren...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: ... de la construcción de vivienda, y no vemos que esta planificación exista en las iniciativas del área ni en el plan de equipamientos del área de gobierno.

Entonces vemos que...

**La Presidenta:** Señor Nieto, su tiempo ha finalizado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias. Disculpe.

**La Presidenta**: Bien, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, rápidamente.

No sé si se equivoca en el análisis, lo que no puedo permitir es que equivoque a la ciudadanía. Esto está paralizado porque ustedes quisieron paralizarlo durante cuatro años, incluso propusieron disolver las juntas de compensación de Valdecarros y de los Cerros. No hicieron nada en el Cañaveral con respecto a las nuevas dotaciones porque iba en contra del discurso que estaban diciendo de la paralización de los sectores.

Mire, nosotros lo que hemos hecho ha sido en cuatro años ceder un centro de educación infantil y primaria, un instituto de educación infantil, un centro de salud, un centro concertado a la Comunidad de Madrid...

**La Presidenta**: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Además, el Área de Obras empezó una escuela infantil y próximamente un polideportivo.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Pues muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000714, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "el estado en que se encuentra la licencia de actividad para lavadero de vehículos concedida en el local sito en la calle Doctor Cirajas, 12".**

**La Presidenta**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

En la calle Doctor Cirajas nº 12, distrito de Ciudad Lineal, se encuentra un edificio de cuatro plantas con ocho viviendas y un bajo, nave, que hasta ahora se utilizaba como almacén y ya recientemente se ha venido utilizando también como lavadero de coches. Se presume que tiene la licencia de actividad para esta concretamente. Así, en la entrada del negocio de este local se anuncian las siguientes actividades: pasamos a su vehículo la ITV, lavado y aspirado, desinfección con ozono, pulido de faros, pulido de carrocería y servicio a domicilio. Pero nos preguntamos, aparte de esta actividad ¿se viene realizando otra? Pues los vecinos

opinan que sí y mantienen que así es por cuanto en el interior del local existen las siguientes maquinarias: elevadores de vehículos para dos unidades, compresores de ruedas y equilibrado de neumáticos, y armarios de herramientas y recuperadores de residuos.

Los vecinos están convencidos de que en este local también se realiza la actividad de reparación de vehículos, distinto como es evidente de lo que es un mero lavadero de coches. Por tanto, podríamos estar ante una situación en la que se produce una discordancia entre la licencia de actividad y la actividad real que se viene realizando, y esto además está generando enormes molestias a los vecinos con ruidos constantes, aparte de que desde el punto de vista medioambiental desde luego la reparación de vehículos requiere unas exigencias que no tiene un lavadero de coches.

Recuerdo, lo sabe el señor Fuentes pero lo recuerdo, el artículo 11 de la Ordenanza Reguladora de las Licencias establece como una de las competencias municipales la acción inspectora, acción inspectora que podrá plantearse en cualquier momento. Por tanto, entendemos que es necesario que los servicios técnicos comprueben si realmente la actividad que se viene realizando se corresponde con la licencia.

Y termino.

Esto no pasaría de ser un caso más que puede ocurrir en la ciudad de Madrid salvo por un detalle y es que el titular de este negocio va presumiendo ante los vecinos ser mecánico de la EMT. Yo no sé si esto es cierto o no pero desde luego si se comprueba, por un lado, que se está haciendo una actividad no amparada por licencia y, por otro lado, esta cuestión de que es un empleado de la EMT, creo que la reputación del Ayuntamiento debería hacer lo posible para que quede absolutamente resuelto.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, muchas gracias.

Le transmito la información que nos facilitan nuestros servicios técnicos.

Por una parte, entiendo las dudas que les pueden surgir a los vecinos con respecto a la implantación de la actividad puesto que en el año 2017 se tramitó una licencia a través de una entidad colaboradora con fecha 22 de mayo y se acompañaba de un informe certificado de conformidad favorable. Mediante la resolución de la gerente de la Agencia de Actividades el 14 de julio de 2017, se concedió la licencia para implantar la actividad de taller de automóviles, especialidad en mecánica y electricidad, con cambios de distribución y acabados, sin afectar a la estructura.

La posterior licencia de funcionamiento preceptiva para poder operar no se ha dado ni se ha concedido puesto que no se han cumplido los requerimientos de servicio de evaluación ambiental de la Dirección

General de Sostenibilidad y Control Ambiental, puesto que el interesado nunca instaló la extracción forzada exigida para un taller de reparación de vehículos ni se justificaron los condicionantes técnicos necesarios para justificar el cumplimiento del aislamiento acústico ni a las viviendas colindantes ni al medio ambiente exterior y esto quedó en el 2017.

En el 2020 sí nos consta una nueva declaración responsable, concedida el 19 de junio a través de una entidad colaboradora donde un nuevo interesado declaró la implantación de actividad de lavadero de coches manual mediante sistema de alta presión con obras exteriores y obras de acondicionamiento puntual. Se trata de un uso industrial con un régimen de interrelación compatible complementario. La entidad colaboradora realizó el acto de comprobación material el 3 de noviembre de 2020 con resultado favorable emitiendo informe el 18 de diciembre de 2020.

Pero como usted sabe, don Pedro, pues en ocasiones hay que ejercer lo que dice también la ordenanza y en concreto ese artículo 11, y en el día de ayer, como usted bien me ha recordado, solicité que los servicios técnicos realizaran una visita de inspección comprobando que en el taller, en este caso en el lavadero de coches, se está ejerciendo la actividad autorizada en la licencia.

Con respecto a los otros temas, en cuanto a las distintas formas de operar del titular, del interesado y a lo que se dedique, entenderá que yo no me puedo meter puesto que desconozco todos esos hechos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sustanciado antes el punto 14, la pregunta contenida en el punto 14, pasaríamos al apartado Comparecencias, punto 15 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000546, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de abril de 2021, interesando conocer las previsiones de actuaciones, en su caso, del gobierno "con respecto a las demandas que de manera constante se plantean en los colegios de Madrid", en las manifestaciones de la "Revuelta Escolar", y si ha iniciado la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana "alguna línea de trabajo con los distritos para conseguir mejoras en los entornos escolares de la ciudad".**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 8 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000664, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el solicitante de la comparecencia, el señor Pedro Fernández, por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Hace un año, señor Fuentes, usted explicó en un medio digital cuáles eran los objetivos previstos para su área a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo. Yo le voy a hacer una relación de estos objetivos que usted planteó en esta entrevista y, en general, quería saber si se han cumplido o en qué estado están cada uno de estos objetivos, aunque particularmente en cada uno de los casos le haré preguntas concretas.

En primer lugar, se hablaba de reestablecer un fuerte sistema de teletrabajo a raíz de la epidemia. Yo quería preguntarle aparte del general, cómo está este fuerte sistema de teletrabajo implantado, cuáles son los resultados en la resolución de expedientes y, por tanto, cuáles son los resultados en productividad, si se han mejorado incluso con respecto al año anterior.

También en esta entrevista usted planteaba la creación de un comité de expertos del sector inmobiliario, concretamente hablaba de nueve expertos de reconocida capacidad y cualificación. Yo, desde luego, no conozco qué expertos son y yo creo que los madrileños tampoco. Yo estoy convencido que este comité de expertos no será como el del señor Fernando Simón sino que este será un comité de expertos de verdad, pero sería interesante conocer la identidad de estos expertos para valorar su capacitación, que ya de inicio no pongo en ningún caso en duda.

En este comité de expertos en teoría se iban a plantear recomendaciones en cinco bloques: agilización de licencias administrativas, incentivos al alquiler y compra de vivienda, la seguridad jurídica, la transformación digital y ayudas e impuestos. Yo le quería preguntar cuántas veces se ha reunido este comité de expertos, qué es lo que han venido recomendando y en qué medida se ha visto reflejado con medidas concretas las recomendaciones que partían de este comité de expertos. Se anticipó además, como he dicho anteriormente y concretamente en relación con este comité de expertos, que serían medidas a corto, medio y largo plazo. Bien, pues quería pedirle que nos pudiera concretar cuáles medidas van a ser a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo, y las que estén a corto plazo y se hayan podido ejecutar, en el estado en el que se encuentren.

También hablaba en esta entrevista en el medio digital de la simplificación de los usos por modificación o a través de modificación normativa. Yo le quería preguntar qué modificaciones normativas se prevén hacer a estos efectos respecto a la simplificación de los usos de suelo en Madrid.

También comentaba usted en esta entrevista que se preveía o que se buscaba como objetivo la reducción de los plazos de concesión de licencias urbanísticas, planteando las soluciones en dos frentes: uno, con los expedientes pendientes, y dos, con nuevos expedientes, de hecho, anunció un plan de choque de agilización de licencias. Yo quería pedirle que nos pudiera informar sobre los resultados concretos de ese plan de choque.

También en esta entrevista usted citaba y refería la cuestión del proyecto Madrid Nuevo Norte y fijaba concretamente el comienzo de las obras para el 2023. Le pregunto: ¿se mantiene la fecha para inicio del trabajo de grúas, que es la expresión que usted utilizó en esa entrevista? Y ¿cuál es el estado, ya más concretamente, de la remodelación de la estación de Chamartín?, siendo consciente de que para esta remodelación hace falta, es necesario, es imprescindible el concurso y la coordinación con el Gobierno de España.

También en la entrevista usted hacía referencia a los desarrollos del sureste con un compromiso de construir 15.000 viviendas. ¿Se mantiene el compromiso de construir esas 15.000 viviendas? Y ¿cuál es el estado en que se encuentran estos desarrollos?

Asimismo, y voy terminando, usted planteaba también una cuestión crucial, que es la rehabilitación de la ciudad, así lo llamaba, con el proyecto Reactiva Madrid. Bueno, pues ¿cuál es el estado en que se encuentra este proyecto?

Y, finalmente, también refería el soterramiento de la A5 y fijaba la fecha de finalización de este soterramiento en el 2023. ¿Se mantiene el compromiso? ¿Cuál es el estado de la obra?

Muchas gracias y quedo a la espera de su información.

**La Presidenta:** Bien. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien.

Con respecto al teletrabajo, voy a pasar a informar ahora de la productividad, que se ha producido una mejora de los tiempos, de los rendimientos y de la productividad con respecto al mismo.

Con respecto al comité de expertos, decirle que las conclusiones del informe que se redactó de estos comités de expertos, que se reunieron en seis sesiones durante más de dos horas, se presentó el 2 de junio del 2020. No tengo ningún problema, señor Fernández, en volver a remitir o en ponerle a disposición, si no se ha

hecho por parte de los servicios técnicos, las conclusiones del informe.

Con respecto a la simplificación de las normativas, como indiqué el mes pasado, vamos a realizar una modificación de las normas urbanísticas del Plan General teniendo prevista su aprobación inicial en el mes de julio de este año.

Con respecto al plan de choque, también le voy a informar en la remisión y en la información que le voy a traer de cada una de las direcciones generales y de la Agencia de Actividades.

Con respecto a las áreas de rehabilitación, a través del Área de Vivienda estamos haciendo un importante impulso y trabajo de rehabilitación, de regeneración y renovación urbana en la ciudad de Madrid.

Y con respecto al soterramiento, los plazos son los que nos marcan, por un lado, el Área de Medio Ambiente y Movilidad, que son los encargados de hacer las obras, si bien en su momento, en el momento en que yo di esa entrevista, esos eran los plazos estimados que nos habían facilitado.

En primer lugar, sí me gustaría dar las gracias por esta comparecencia porque me permite enfatizar lo orgulloso que estoy, que me siento, del trabajo que estamos haciendo en el Área de Desarrollo Urbano y, sobre todo, por parte de todos los servicios técnicos pese a la pandemia, con los numerosos retos que se han planteado en términos de gestión pública. El equipo de profesionales que compone el área ha estado a la altura de las circunstancias y se ha adaptado en tiempo récord, y ha conseguido que no se resienta ni uno de los aspectos sobre los cuales estábamos ya trabajando.

Como he señalado en otras ocasiones, cuando llegamos al Gobierno de la ciudad dibujamos tres grandes ejes de actuación urbanística para lograr una ciudad más vivible, más alta, más moderna, más próspera. El primero era la mejora del espacio público; el segundo, la renaturalización de los espacios urbanos; el tercero, la mejora de la habitabilidad en la ciudad y la reconstrucción de la economía local a través del comercio, de la actividad en los barrios y de la oferta cultural. Casi dos años después, y sobre todo en el último año, los resultados, creo, hablan por sí solos. Hoy hemos aprobado definitivamente Madrid Nuevo Norte, desbloqueado los desarrollos del sureste y aprobado el Parque Olímpico junto al Wanda Metropolitano, lanzado el proyecto del Bosque Metropolitano, estamos revisando el Catálogo de Edificios Protegidos o mejorando la gestión a través de la simplificación normativa y la innovación tecnológica, a la que ahora también me referiré, señor Fernández.

Entrando ya en lo concreto, sí me gustaría trasladar el trabajo realizado por las distintas áreas o direcciones generales.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

En primer lugar, la planificación estratégica. La planificación estratégica ha tenido como objetivo principal el desarrollo de estrategias de renaturalización urbana, de revitalización de áreas de actividad económica y la regeneración de los barrios, fundamentalmente a través de la estrategia Isla de

Color, que como bien ustedes saben se dispone esta estrategia a través del Bosque Metropolitano, barrios productores y renaturalización de parcelas.

En cuanto al Bosque Metropolitano, se ha resuelto ya el concurso internacional de ideas, convocado en julio del 2020. Se han seleccionado los cinco proyectos ganadores, que por cierto hay actualmente una exposición de este concurso internacional en el Parque del Retiro, frente a la Casa de Vacas, al que me gustaría que fueran y la visitaran puesto que realmente se muestra la escalabilidad y el trabajo fenomenal realizado por los técnicos para la exposición de este proyecto. Además, la dirección general está tramitando la contratación para el desarrollo de los proyectos de reforestación, equipamientos y ecoconectores, así como la relación de planes especiales como, por ejemplo, el Cerro Almodóvar o también estamos ejecutando obras del Bosque Metropolitano por valor de 21.000.000 € en la ciudad de Madrid en el 2021.

En cuanto a las acciones de renaturalización de parcelas degradadas, sí me gustaría destacar el trabajo que se está haciendo también en los centros escolares para aprovechar la oportunidad y construir nuevos espacios promotores de salud o educativos y que promuevan la convivencia. Actualmente estamos interviniendo en los entornos de siete colegios en los distritos de Barajas, Vicalvaro, Latina, Villa de Vallecas y Usera, con un presupuesto de más de dos millones y medio de euros. Además de estas parcelas anexas, hemos ajardinado otras parcelas que estaban degradadas, de entre 2.000 y 10.000 m<sup>2</sup>, interviniendo en ocho espacios en Fuencarral, el Pardo, Hortaleza, Villaverde o Latina, inaugurando incluso algunos ya determinados como los jardines de Ribadavia o los jardines de San Luis.

En cuanto al proyecto de barrios productores, ponemos a disposición de los emprendedores 22 parcelas municipales que funcionarán como vivero de empresas. Además, Reinventing Cities, Reinventing Cities Universidades, European 16 bajo el lema *Ciudades vivas*, se están generando nuevos proyectos en la ciudad de Madrid que hasta hace bien poco eran impensables.

Con respecto al planeamiento, el Plan Especial de las redes públicas o interbloques, como ustedes sabrán, era uno de los objetivos que hemos sacado adelante; el Plan Especial del Cerro Almodóvar, que se prevé su aprobación inicial en el mes de junio, o los planes especiales para la remodelación de la plaza Duquesa de Osuna y Lucero.

Con respecto al tema de innovación, sí me gustaría destacar el visor de usos urbanísticos y el geoportal como plataforma geográfica municipal.

Con respecto a la Dirección General de Planeamiento, pues qué debo decirle, entre las acciones más destacadas se encuentran la aprobación en el Pleno del Ayuntamiento del mes de mayo de 2020 de la modificación del Plan General para Nuevo Norte; en julio, de la fábrica de Clesa; en diciembre, la modificación del Plan General del ámbito de Valdemarín. En total, entre mayo del 2020 y abril del 2021 se han llevado a Pleno para su aprobación siete modificaciones del Plan General, que también incluyen,

como bien he dicho antes, el Parque Olímpico, el Wanda Metropolitano o la catalogación de las Torres Colón, que hicimos el mes pasado. Simplemente por hacer la comparativa, hemos aumentado o incrementado un 133 % los expedientes de planeamiento que llevamos al Pleno del Ayuntamiento con respecto al anterior mandato.

Por último, hemos desbloqueado tres temas que siempre estaban pendientes encima de la mesa y que nadie se había atrevido con ellos, como es la modificación del Plan General en los ámbitos que fueron expulsados del sistema general aeroportuario de Madrid Barajas, la modificación del Plan General para la mejora de la normativa urbanística que le acabo de citar y la modificación del Plan General para la mejora del Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General, todos ellos materias recurrentes desde el 2013.

En tercer lugar, como les digo, estamos en una época de gestión urbanística porque tenemos muchísimo planeamiento que no estaba desarrollado y es necesario impulsar desde el punto de vista de gestión urbanística todos los procesos de trabajo. En 2020, esta dirección general hemos dado un paso importante gracias a este teletrabajo, gracias a este aumento de rendimiento porque no solo son licencias, sino que hay mucho trabajo interno que realizar: todo el concepto de expropiaciones en actuaciones públicas por valor de 30.000.000 €, lo que representa el 98 % del total existente en ese periodo, como por ejemplo para el barrio del Aeropuerto, la nueva Alameda de Osuna, Ciudad Pegaso. En materia de suelo urbano, se ha regularizado física y jurídicamente un total de 20.000 m<sup>2</sup> de suelo destinado a dotaciones públicas de zonas verdes, viarios y equipamientos. Hemos resuelto completamente y finalizado el expediente de Peironcely, que como bien sabrá el Partido Socialista estuvo muy pendiente en el anterior mandato.

En lo relativo a actuaciones llevadas a cabo por iniciativa privada en suelo urbano, se ha actuado sobre patrimonio municipal sobre 51.000 m<sup>2</sup>.

Se han aprobado los proyectos, bases y estatutos para la constitución de las juntas de compensación del nuevo Mahou-Calderón, de la zona 2 de la colonia Ciudad Jardín, de la APR María de Molina; los convenios de gestión de Iberia L.A.E., la subestación de El Pilar, sin losa, cocheras de Buenavista, subestación La Estrella, Iberdrola. Además, se han estimado las iniciativas de la solana de Valdebebas; en el ámbito de Madrid Nudo Norte se han concluido las actuaciones del proyecto de ocupación directa para la ejecución de las obras de remodelación del Nudo Norte, Calle 30, habiendo accedido ya al Registro de la Propiedad, lo que ha permitido comenzar las obras de remodelación de este importante nudo. Estas son las pequeñas cosas que no se ven, pero que son necesarias hacerlas para que las obras salgan adelante.

Con respecto a los concursos, ya hemos hablado en distintos momentos de los distintos concursos de enajenación de parcelas y de la cesión de suelos de titularidad municipal a favor de la EMS, donde hemos cedido suelos por una edificabilidad superior a los 56.000 m<sup>2</sup> y, además, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid nueve parcelas para construir colegios públicos e institutos y colegios concertados en

Aravaca, en el Ensanche de Vallecas, en el Cañaveral, en San Fermín, en Las Tablas, en Montecarmelo, en Arroyofresno o en Butarque.

Con respecto a la Dirección General de la Edificación sí me gustaría hacer una especial mención al trabajo realizado en tiempo de pandemia con esa unidad especial de licencias de primera ocupación, porque Madrid no podía estar parada aunque todos estuviéramos confinados, y todos los técnicos de la unidad de licencias estuvieron realizando esas visitas de inspección para poder seguir entregando viviendas en la ciudad de Madrid.

En cuanto a licencias en la dirección general, más de 1.000 licencias concedidas, de las cuales 303 son para uso residencial, 289 licencias de primera ocupación que han generado la entrega a sus nuevos propietarios de 6.402 viviendas nuevas y listas para entregar a los madrileños.

Para terminar, con objeto de lo realizado por la Agencia de Actividades, es cierto que nos marcamos todas esas líneas de actuación: la mejora de la organización interna del organismo, las mejoras y simplificación en la tramitación, las mejoras en la regulación normativa, las mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y la unificación de criterios. Por eso lanzamos dos-tres planes de choque: un plan de choque de transmisión de licencias urbanísticas, que se ha resuelto con un total de 1.020 comunicaciones en el año; un plan de choque en la unidad de resoluciones para la notificación de soluciones y actuaciones comunicadas, que saben ustedes que una vez que se realiza la resolución tardaba un tiempo determinado en notificarse y eso era un cuello de botella que se estaba generando en la gestión de licencias, así como las campañas de inspecciones nuevas creadas para las casas de apuestas o, por ejemplo, para las multicocinas, continuando además con el trabajo del plan de acción para la regularización de los alojamientos turísticos, donde se han inspeccionado más de 10.000 viviendas en 502 edificios, de las cuales 933 viviendas se dedicaban al alojamiento turístico.

Con respecto a las licencias, sí decirle que se ha producido un traslado de lo que antes en el 2016, por ejemplo, se tramitaba, bueno, en el 2012, mejor dicho, cuando empezó todo este modelo de declaración responsable es el 10 % y la declaración responsable es el 90 % de licencias. Ha cambiado completamente, el 84 % ya son declaraciones responsables; se han tramitado 5.941 declaraciones responsable y 1.172 solicitudes de licencias.

Decirles que lo más importante y para mí lo que más me llena de orgullo es ese trabajo de optimización que hemos hecho, señor Fernández; la media del tiempo que tarda en resolverse se ha visto reducida casi a más de la mitad con respecto a 2016. Fíjense en el dato: de 256 días de media que se tardaba en tramitar una licencia ahora se tramita en 113. ¿Es suficiente? Tenemos que seguir mejorando, pero lo hemos reducido en más de un 56 %.

Además de eso, estamos con el anteproyecto de la ordenanza de licencias de declaración responsable, el reglamento para las entidades colaboradoras, los documentos con observaciones al anteproyecto de la

Ley 1/2020, de octubre, de modificación de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con la entrada en vigor de la declaración responsable y con la instrucción que tuvimos que editar a todo el Ayuntamiento para reordenar los trabajos de licencias y declaración responsable en aquello que afectaba a la Ley del Suelo.

En resumen, si me pregunta que si pienso que hemos cumplido los objetivos, decirle que sí.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Ahora, a continuación tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vengo a esta primera comparecencia como portavoz del área a esta comisión y, desde luego, quiero aprovechar esta comparecencia para exponer las líneas de trabajo que potenciaremos desde mi grupo político con el convencimiento de que remaremos todos en la consecución del logro que supone y el reto que afrontamos con este nuevo Madrid que todos y todas estamos deseando ver.

Para nosotros, en este año de gobierno el balance tanto del Área de Desarrollo Urbano como de Obras no puede ser más decepcionante y frustrante. La verdad que la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha puesto en evidencia la ineficacia de nuestra ciudad para hacer frente a las convulsiones que cada vez más van a sacudir nuestro mundo. Este estado excepcional suponía una gran oportunidad para un cambio que nos hubiera encaminado hacia una verdadera sostenibilidad urbana, y los datos demuestran cómo la pandemia tuvo y ha tenido su mayor impacto en los barrios y poblaciones más vulnerables. Por tanto, urge apostar de manera decidida por la regeneración urbana integral y participativa para luchar contra la vulnerabilidad urbana y transformar nuestra ciudad con entornos más justos, habitables y saludables.

Pero sorprendentemente, en lo que se refiere al Área de Desarrollo Urbano prácticamente hemos visto que no ha cambiado nada a pesar de que usted se empeñe; parece que ustedes han inventado todo. Ustedes no tienen modelo de ciudad. Para ustedes la pandemia es como si no hubiera pasado. Muchas medidas que se están desarrollando desde dentro y fuera de nuestras fronteras se deberían de haber puesto en práctica o haber tomado ejemplo en esta ciudad, como por ejemplo en la ordenación del espacio público, la implantación de la supermanzanas o células urbanas, que suponen un cambio muy importante desde el punto de vista de diseño urbano en los barrios; diseñar un plan estratégico viable para reconvertir el viario local con aceras, insuficientes, en viario de prioridad peatonal y ciclista diseñando caminos escolares seguros en todos los barrios; o la revisión de las ordenanzas e instrucciones afectadas en funciones de los nuevos requerimientos de la edificación y el espacio público; o deberían estar pensando en poner en práctica proyectos desarrollados en otras ciudades de Europa, como en París, que supone un cambio radical

del modo de vida fortaleciendo ir a pie o en bici, «la ciudad de quince minutos» que la llaman, pero ustedes la verdad que no han pensado ni quince minutos en Madrid.

Por cierto, sin dar respuesta a problemas que siguen aflorando de forma descontrolada en la ciudad, donde no quieren ver, como ya he dicho antes, ni reconocer el problema que están generando porque, sí, usted está diciendo que está habiendo inspecciones, pero me gustaría saber cuántas sanciones ha habido a esas inspecciones, tanto de las cocinas fantasmas como de los pisos turísticos o la implantación de plataformas logísticas al lado de edificios o en zonas residenciales, que con su relajación en el control de los medios de intervención ahora es una realidad que les está estallando en las manos, se empeñe usted o no.

Mire, el grave problema de la disciplina urbanística en nuestra ciudad no está siendo abordado actualmente por el Gobierno, aunque usted nos diga lo contrario. En Madrid sigue siendo más sencillo y rápido incumplir la normativa urbanística que cumplirla.

Y tampoco sabemos nada de la tan anunciada revisión de las normas del Plan General, que nos ha comentado que seguramente para el mes de julio, ¿no? Bueno, es cierto que en los dos años después del inicio de su mandato todavía no habíamos visto ni una línea, esperemos que en el mes de julio sea una realidad.

Mire, su escasa sensibilidad hacia el patrimonio histórico, mientras corre el tiempo cientos de edificios sin protección están siendo destruidos o seriamente afectados. Me gustaría saber en qué fase se encuentra esa revisión del *Catálogo de edificios protegidos*, a pesar de que recientemente se adjudicó un contrato para su actualización.

A este grupo nos encontrará, desde luego, al lado de los vecinos y de la ciudad; la realidad de esta ciudad va por delante y este es un gobierno que ya le he dicho que solo sabe dar titulares y destruir. Estamos a un mes y medio del aniversario de los acuerdos de la Villa y, desgraciadamente, hoy podemos decir que los acuerdos son papel mojado, no han entendido que Madrid tal y como está planteada no podía dar respuesta a las necesidades surgidas de la pandemia; las medidas propuestas por todos los grupos en los acuerdos de la Villa pretendían cambiar radicalmente el modelo de ciudad.

Y le voy a dar algunos datos.

De las 38 propuestas consensuadas en los grupos de trabajo de espacio público y espacio urbano solo podemos considerar que se ha realizado una: el Plan Director de AZCA, y ha sido posible porque lo han impulsado los grandes propietarios privados de ese ámbito; o de cuatro actuaciones que pueden considerarse en proceso, que se debe a que son proyectos que incluyen otros previstos con anterioridad a los acuerdos de la Villa; usted ha nombrado alguno. La creación de corredores e itinerarios ambientales, el plan de remodelación de plazas, la estrategia de renaturalización y los planes especiales de mejora de espacios interbloques. Además hay otras dos actuaciones pactadas que se han iniciado pero de forma anecdótica: la adecuación de solares municipales como zonas estanciales solo se han iniciado las obras en un

solar en toda la ciudad, y el Programa de Caminos Escolares Seguros, que se ha iniciado en un único colegio que sepamos.

Está terminando el curso y desde luego, desgraciadamente, una de las principales apuestas de los acuerdos, las medidas para que la vida en el entorno de las escuelas fuera más segura y sencilla durante la pandemia, ha quedado en nada: no se ha iniciado la adecuación de zonas verdes y espacios públicos para ser utilizados como espacios educativos y de teletrabajo, a pesar de que el delegado de Desarrollo Urbano se comprometió a que estarían listos después del verano de 2020; tampoco se han abierto los patios de colegio fuera del horario escolar para ser utilizados como zonas de esparcimiento, esto se ha llevado incluso a la Comisión de Vicealcaldía y tampoco nos han dado contestación al tema; tampoco tenemos noticias de medidas tan relevantes como la reactivación económica en lo referente a la creación de centros de distribución logística y la puesta en valor del patrimonio municipal del suelo industrial o la creación de pequeños nodos de actividad, y tampoco se han abordado actuaciones dirigidas a cambiar el sistema de centralidades propuestas, como la creación de una gran red de bulevares que conecten peatonalmente las principales zonas de la ciudad, la remodelación de cascos históricos tan demandada o la creación de nuevas centralidades en los distritos, que ya le he comentado antes el tema de la creación de las supermanzanas.

En fin, todas las grandes ciudades se han adaptado o se han reconvertido fuera de nuestras fronteras y dentro, como le he dicho anteriormente,...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... grandes, pequeñas, medianas, todas han puesto un muro para luchar contra los efectos devastadores que nos ha dejado esta pandemia, desde la movilidad, desde el medio ambiente, desde el urbanismo, todas lo han hecho y Madrid se está quedando atrás, señor Fuentes.

**La Presidenta:** Gracias, señor Barrero.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid el señor Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días, señor delegado; buenos días, señor delegado también de Vivienda en este caso y señora delegada.

El motivo de esta comparecencia, según el solicitante, es para que explique el cumplimiento de los objetivos, de unos objetivos que según el solicitante han sido expuestos en un medio digital, no en un marco institucional. Con lo cual, nos surge una duda: ¿ha cumplido el área sus objetivos durante este último año? Pues depende. Si de lo que se trataba era de poner la ciudad detrás de los intereses particulares y de instalarnos en la desregulación de los nuevos usos que ha fomentado tanto la potencia del comercio *on-line* como los que ha activado la propia pandemia, pues el nuevo Equipo de Gobierno creo que ha acertado plenamente; si, por el contrario, el objetivo hubiera sido enfocar el Gobierno a los intereses generales de la

ciudad, deberíamos de concluir que este año ha sido un año negativo.

Desde el inicio de la legislatura hasta hoy, el Área de Desarrollo Urbano se ha dedicado a tramitar expedientes iniciados a solicitud de los promotores privados, aunque echamos de menos una estrategia de modelo de ciudad. Muchas de las cosas negativas que están ocurriendo tienen que ver con esta posición, como la irrupción de las cocinas fantasma o de las plataformas logísticas, la terciarización del centro o la proliferación de las casas de apuestas.

Todos los grandes expedientes redactados desde el Ayuntamiento y aprobados en este tiempo han sido heredados del mandato anterior. Mientras que nosotros tuvimos que empezar poniendo la maquinaria en marcha de cero, es decir, nos encontramos el cajón de los proyectos vacíos, ustedes se los han encontrado llenos. Les hablo de Madrid Nuevo Norte, pasando por Clesa, el Plan Interbloques, que está ahora en información pública, la modificación de la calle Guadalete y Santa Catalina Laboure, la Quinta del Pilar en Villaverde, el parque olímpico de San Blas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Poblado Absorción Fuencarral B o Peyronceli, 10, al que ha hecho usted mención en su intervención.

Prometió dos grandes proyectos y seguimos esperando los dos: La modificación de la normativa del Plan General, que es de la que nos habla cuando le pedimos que ponga en orden las cocinas industriales o las plataformas logísticas, que siguen creciendo en medio del desorden sin que sepamos el contenido ni el calendario, y mientras tanto, señor delegado, las cocinas fantasma se le están colando hasta la cocina: cada día tenemos más y no hay un control efectivo de esta nueva actividad.

La otra es la revisión del *Catálogo del Plan General*, que aún no ha sido capaz de formalizar. En este sentido, recordarle que hay dos aprobaciones del Pleno pendientes: el proceso participativo del catálogo y la mesa del seguimiento en el tema de los locales de apuestas.

Una medida especialmente importante es la enajenación de parcelas municipales. En el presupuesto de 2021 se prevén ingresos de casi 56 millones de euros. Actualmente se han publicado tres licitaciones: la relativa a 17 parcelas de residencial colectivo de pequeño tamaño, la relativa a las 38 parcelas unifamiliares y la relativa a las situadas en el polígono Iveco Pegaso, que ni siquiera estaban recogidas en el presupuesto.

El Equipo de Gobierno parece tener la idea de liquidar el patrimonio municipal de suelo. La enajenación de suelo público es la última de las opciones que debe manejar un gobierno municipal, porque el suelo público es un recurso muy escaso y permite plantear políticas públicas que garantizan el acceso a la vivienda y al empleo a determinada población. La venta de suelo público va en contra de esa lógica.

Y tampoco entendemos la afirmación que ha hecho, que relaciona la cesión de derecho de superficie con la inviabilidad económica de la promoción de estas viviendas. ¿Usted sabe cuántas familias hay en Madrid

viviendo bajo este régimen? Y nosotros le propusimos una solución para las 15 parcelas, porque una no es residencial de las que quedaron desiertas, que era: cesión de derechos de superficie a cooperativas de segundo grado, según un modelo que está teniendo un éxito importante en Europa y también en varias ciudades de España.

Ya vimos el fiasco del primer concurso. Solo consiguió un licitador para los 17 lotes, una promotora inmobiliaria al uso encargada de captar inversores de Europa y América para, en este caso, construir tres viviendas a casi un millón de euros cada una de ellas. Y en los siguientes concursos solo hemos visto un cambio: la bajada del precio de venta de suelos y la desaparición de la valoración de la documentación del concurso. No hay control sobre el precio final de las viviendas ni sobre a quiénes irán dirigidas, no hay control sobre el régimen de tenencia; ya le pedimos que las sacara en cesión de derecho de superficie.

Y sobre Iveco Pegaso hay múltiples alternativas a la enajenación de suelo por debajo de su valor de mercado y sin exigir garantías sobre su destino final, desde unos pliegos que establezcan un destino concreto para el suelo apostando por el impulso de actividades económicas vinculadas a la economía circular y la sostenibilidad.

Sobre las cocinas fantasmas y las plataformas logísticas, la nueva forma de consumo y una normativa que se corresponde con un modelo de ciudad absolutamente obsoleta, están dando lugar a la proliferación de usos y actividades que no son compatibles con el uso principal que se dan en las ciudades, que es el residencial.

Creo que me pasaría de tiempo, pero le quiero resumir: creo que el cambio de denominación del área con el nuevo mandato no es estrictamente o exclusivamente semántico, el suprimir «sostenible» al Área de Desarrollo Urbano creo que es toda una declaración de principios.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Pérez.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Fernández. Tiene siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Efectivamente, hice referencia a los objetivos que el señor Fuentes planteó en este medio digital en una entrevista, efectivamente, porque, salvo en esa entrevista, no me consta que se haya hecho una presentación de los objetivos del área a raíz de lo ocurrido en este país con el tema de la epidemia; por tanto, se puede decir que nos enteramos por la prensa.

En todo caso, sí que me di cuenta que algunos de los objetivos desde mayo del año pasado a este año se han debido de cambiar, modificar o incluso desechar. Yo quería preguntarle, realmente, cuáles son los objetivos que han decidido desechar porque consideran que no van a poder cumplir en plazos o que simplemente no se van a poder ejecutar. Así lo he entendido yo; si estoy en un error, por favor me corrijen.

Yendo ya a cuestiones concretas, yo le preguntaba sobre la productividad y los resultados a la solución de los expedientes como consecuencia de la aplicación de ese fuerte sistema de teletrabajo; yo le rogaría que me pudiera dar datos. Está bien que me los envíe, pero, claro, esta comisión sobre todo tiene el objetivo de que los madrileños conozcan esos objetivos; yo los podré conocer aparte, pero me interesa que hoy los conozcan los madrileños, por eso le pido que pudiera darme algún dato sobre esa cuestión aquí y ahora.

En cuanto a la creación del comité de expertos, me dice usted lo mismo: me va a mandar de nuevo el informe. Bueno, yo quiero que de alguna manera explique usted aquí, en esta comisión, si es posible, de aquellas recomendaciones que se hicieron en este informe cuáles han fructificado en medidas concretas, no para que lo sepa yo sino para que lo sepan también los madrileños, que es lo más importante.

Entiendo también, a raíz de lo que ha comentado, que no hay intención de que este comité de expertos continúe con sus trabajos en el futuro. Tal vez podría ser interesante que de alguna manera ellos mismos pudieran examinar su propio informe para ver si se puede mejorar o se pueden establecer nuevas recomendaciones, porque, efectivamente, el mundo es muy cambiante y concretamente Madrid está cambiando muy rápidamente.

También quería plantearle en relación con la agilización de las licencias urbanísticas. Le agradezco la información, la verdad que me alegra que se esté bajando el plazo medio de resolución de los expedientes, sí le quería preguntar, si tuviera la información a mano, cuáles de los expedientes pendientes que venían del mandato anterior que estaban atascados se han podido resolver, si ya estamos al día o todavía hay un número de expedientes respecto a los cuales se tiene que hacer un sobreesfuerzo para que se acaben de resolver.

En cuanto al Proyecto Madrid Nuevo Norte, le dije —porque así usted lo comentó— que el comienzo de las obras estaba fijado en el 2023. ¿Lo que ha dicho antes de que los plazos eran los fijados en aquel momento significa que ya a día de hoy no los mantiene? También sería interesante que nos diera certidumbre sobre esa cuestión de cuándo comenzarán las obras en cuanto al Proyecto Madrid Nuevo Norte si tiene la posibilidad, siendo conscientes de que todavía está sujeto a una serie de trámites que podían variar este plazo del comienzo de obras.

En cuanto al compromiso de las 15.000 viviendas, yo quería pedirle que usted ratificara ese compromiso de que cuando termine el mandato, este mandato, este Equipo de Gobierno va a construir esas 15.000 viviendas. ¿Tenemos su compromiso? Eso es lo que yo quiero saber.

Finalmente, también con respecto al soterramiento de la A-5. Efectivamente, también ha dicho que el plazo da la sensación como que tampoco lo mantiene, pues que me aclarase esta cuestión, si realmente el plazo de finalización de esta obra va a ser en el 2023 o tiene usted ya fijado o previsto otro plazo anterior o ya posterior respecto al final de esta obra.

En todo caso, le agradezco la información, y sin perjuicio de eso, según vaya surgiendo nueva información sobre nuevos objetivos, que son importantes, yo ya aprovecho la oportunidad para decirle que tal vez, a raíz de lo que ha comentado el representante de Más Madrid, de alguna manera hiciera una presentación para actualizar los objetivos del área, que va a ser bueno para todos, para la información que pueda suministrar a los madrileños y también para que los concejales, en la labor que tenemos, podamos saber a qué se compromete a día de hoy el Equipo de Gobierno con esos objetivos a corto, a medio y a largo plazo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra el delegado del área, que le quedan cinco minutos y treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, realmente señor Fernández, en primer lugar creo que le tengo que pedir disculpas porque no he sabido entender lo que me preguntaba cuando usted me ha solicitado una comparecencia para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año. Yo he entendido que eran objetivos que marcaban cada una de las direcciones generales y no que quería usted hablar únicamente o principalmente de teletrabajo o de información en materia de licencias urbanísticas. Los datos en materia de licencias urbanísticas son los que le he podido facilitar y además se encuentran disponibles en la *Memoria de Gestión de la Agencia de Actividades*, que justamente fue aprobada en el último consejo rector, donde ustedes también forman parte de este consejo rector, y ahí tiene todos los datos con respecto a las licencias.

¿Con respecto a si tenemos licencias antiguas de años anteriores? Sí, le tenemos que decir que continuamos con licencias antiguas, puesto que nos siguen faltando informes sectoriales de otras Administraciones públicas que a día de hoy no nos han podido facilitar.

Con respecto a Madrid Nuevo Norte, indicarle que Madrid Nuevo Norte es una gran operación. Y si usted me dice cuándo va a empezar, pues evidentemente el hormigonado de las pilonas de la nueva estación de Chamartín justamente iniciará el procedimiento o la construcción de esa gran losa de Madrid Nuevo Norte, se iniciarán en este año. Ahora bien, si usted lo que me pregunta es cuándo va a haber allí viviendas, pues como usted bien ha dicho quedan muchos trámites y muchos procesos jurídicos para movernos en un plazo de los ya dados originalmente.

Con respecto al soterramiento de la N-5, pues los tiempos siguen siendo los mismos que dijimos no solo en esa entrevista yo sino también el señor Carabante, en las distintas preguntas que le realizan en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, e incluso también el señor alcalde cuando le preguntan sobre lo mismo. Una vez iniciada las obras, evidentemente ahí veremos si hay

que planificar o hay que realizar una modificación del cronograma, pero a día de hoy todo va conforme a lo previsto.

Con respecto al PSOE, pues qué quiere que le diga, realmente que usted me hable de supermanzanas supone un terrible desconocimiento del proyecto de urbanización de Los Berrocales, donde en el área de la señora García Romero se han aprobado las supermanzanas en la realización de todo el nuevo desarrollo de Los Berrocales.

Con respecto a las aceras, los barrios, las mejoras, los asfaltos, yo creo que o no han estado en esta ciudad en los últimos dieciocho meses o no son conscientes de la gran apuesta en materia de inversión presupuestaria y la ejecución de obras que el Área de Obras y Equipamientos ha realizado. Le acaban de recordar en la anterior pregunta que se han iniciado obras —no a usted sino a la concejal de Más Madrid— en 45 colegios; le acabo de decir en otra pregunta que nosotros hemos iniciado la mejora de áreas estanciales y mejora de todos los accesos de colegios en 7 colegios en la ciudad de Madrid, es decir, suman 53 colegios. ¡Ni en sus mejores sueños podrían ustedes pensar que un Equipo de Gobierno pudiera hacer todas esas obras!

Con respecto a los planes especiales, Duquesa de Osuna y Lucero.

Con respecto a los itinerarios accesibles, estamos ya finalizando los proyectos en San Blas y en Orcasitas, como bien sabe el concejal Félix López-Rey.

Con respecto al fortalecimiento de «la ciudad de los quince minutos», mire, ustedes pueden hablar de estrategias, nosotros estamos hablando de estrategias y de hechos, y estamos trabajando en la ciudad de Madrid de forma consciente mejorando la calidad de vida de todos los madrileños.

Con respecto a la destrucción del patrimonio. Pero si nosotros hemos hecho todo aquello que ustedes ni en sueños, vuelvo a decir, pensarían: si les hemos arreglado el tema de Peironcelly, que estaba hecho unos zorros; si hemos protegidos las Torres de Colón; si hemos iniciado la revisión del *Catálogo de Edificios Protegidos*. Todas las banderas en materia de protección del patrimonio se han quedado sin ellas porque no tienen nada que defender, más que nada, otro sectarismo ideológico que no es propio de un partido político en el Ayuntamiento de Madrid.

Con respecto a los interbloques. Pues qué decir de los interbloques, ¡si no había por dónde cogerlo el expediente que habían dejado aprobado!, si en el trámite de información pública se presentaron 3.000 alegaciones, tenían unos defectos jurídicos que eran insalvables, la mitad de la ciudadanía del Pozo se había revelado con respecto a ese plan de interbloques. Lo hemos tenido que coger, tirar a la papelera y hacer uno íntegramente nuevo para poderlo aprobar, ¿y sabe qué?, con la conveniencia y con la complicidad y con el

trabajo de los vecinos, que eso es lo que realmente les tendría que doler.

Con respecto a las modificaciones del Plan General. Señores de Más Madrid, las modificaciones del Plan General, les recuerdo lo que decía el señor Calvo, que parece que ya se les ha olvidado, las modificaciones del Plan General son de iniciativa pública; nosotros en este periodo hemos hecho siete, ustedes hicieron tres.

Con respecto a lo que hemos hecho, mire, nosotros no hemos heredado ni un solo proyecto porque es que de lo único que se podía coger de sus proyectos que dejaron presentados era el nombre, todo lo demás estaba mal hecho, y si no hemos tenido que realizar nosotros una revisión profunda y cambiarlos de pe a pá porque no había por dónde cogerlo, ha llegado un tribunal y lo ha tumbado, y lo hemos tenido que volver a presentar con las correcciones que nos decían los distintos tribunales. Es decir, con respecto a eficacia y a eficiencia no nos digan, no nos den clases porque tienen mucho que callar en materia de urbanismo.

Con respecto al suelo público, a la venta del suelo público, mire, yo es que realmente me llevo las manos a la cabeza. El último Gobierno que ha vendido suelo público protegido residencial en el Ayuntamiento de Madrid han sido ustedes con las cocheras de la EMT en Carabanchel.

**La Presidenta:** Señor delegado, vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Finalizo.

Con respecto a la enajenación de parcelas industriales, evidentemente todavía recuerdo al señor Calvo, al señor Carlos Sánchez Mato y a la señora Carmena vendiendo parcelas industriales en la ciudad de Madrid, que no vendieron ni una.

Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Damos por finalizada la comisión y que paséis una buena semana.

*(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos).*